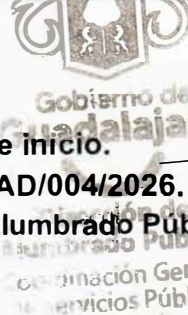




Auditoría

Acta de inicio.
Auditoría AAD/004/2026.
Dirección de Alumbrado Público.



RECIBI ORIGINAL
29 DE MAYO DE 2026
Tlálloc MARTÍ VALDIVIA ESPINOZA

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas, del día 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis, las personas servidoras públicas **CC. José Alberto Sánchez Castellanos, Director de Auditoría; María Guadalupe Soto Rodríguez, Jefa de la Unidad de Auditoría a Dependencias y Entidades, así como supervisora de la Auditoría, Sofía Ramírez Estrada, Jefa de Departamento y responsable de la Auditoría; y Silvia Leticia Flores Guevara, Auditora Especializada C**; todas las personas señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Alumbrado Público**, misma que tiene su domicilio en la calle Dr. Silverio García número 713, colonia Obrera, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

H E C H O S

En la hora y fecha antes mencionadas, encontrándonos físicamente en las citadas oficinas y ante la presencia del **C. Tlálloc Martí Valdivia Espinoza**, Jefe de Unidad Departamental C, adscrito a la Dirección de Alumbrado Público, persona servidora pública designada para atender la presente diligencia mediante el oficio número **CGSM/DAP/1388/2026**, de fecha 28 veintiocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, suscrito por el C. **Enrique Gerardo Ávalos González**, en su carácter de **Director de Alumbrado Público**; el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con la credencial de empleado número 53844, el primero; 54322, la segunda; 8424, la tercera; y 21828, la cuarta; todas expedidas por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita al **C. Tlálloc Martí Valdivia Espinoza**, (en lo sucesivo persona servidora pública con quien se entiende la diligencia) que se identifique, exhibiendo credencial de empleado número 33630, expedida por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien una vez cotejado el documento se le devuelve por así corresponder.-----

Acto seguido, se solicita a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, designe a la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número **AAD/004/2026**, manifestando que es su deseo ser la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados, enterado del encargo, acepta la designación y firma la presente acta. -----

A continuación, se solicita a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, designe



Handwritten signatures and initials on the right margin.



Acta de inicio.
Auditoría AAD/004/2026.
Dirección de Alumbrado Público.

a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las siguientes personas, **CC. José Ruiz Nuñez y Nancy Partida Salcido**, quienes se identifican con credencial de empleado número 4972, expedida por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara y con credencial para votar con código de identificación de credencial (CIC) número **N1-ELIMINADO** expedida por el Instituto Nacional Electoral, respectivamente; quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta. -----

Para la formalización del acto que nos ocupa, **se hace entrega formal del original de la Orden de Auditoría** número **AAD/004/2026**, de fecha 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis, emitida por el **C. José Alberto Sánchez Castellanos, Director de Auditoría**, y dirigida al **C. Enrique Gerardo Ávalos González**, en su carácter de **Director de Alumbrado Público**, representado en este acto por el **C. Tláloc Martí Valdivia Espinoza**, quien firma la misma de su puño y letra, estampando en ella el sello oficial de la Dirección de Alumbrado Público, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa. -----

El personal actuante, exponemos a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, que el período a revisar es el comprendido del **01 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco**; con el objeto y alcance de **“verificar la atención oportuna de los reportes y/o solicitudes de mantenimiento, reparación y sustitución de las luminarias”**; el personal actuante hacemos del conocimiento a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, que la práctica de la auditoría dará inicio el día de su apertura, 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis, con una duración de hasta 60 sesenta días hábiles, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada en su objeto, alcance y período de ejecución, de considerarse necesario.-----

Asimismo, **se le apercibe e informa que, oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa**, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, numeral 1, fracciones I, VIII y XVI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y el numeral 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; por lo que de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia; de esta manera se le apercibe para conducirse con verdad durante el acto administrativo que se apertura y se advierte de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco, en correlación con el 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





► Auditoría

**Acta de inicio.
Auditoría AAD/004/2026.
Dirección de Alumbrado Público.**

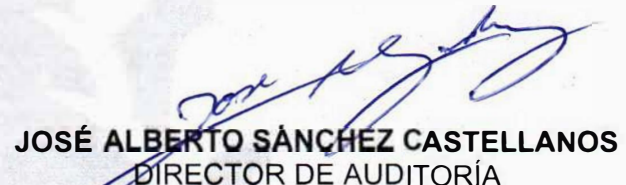
Se hace constar que en el presente acto, el **C. Tláloc Martí Valdivia Espinoza, Jefe de Unidad Departamental C**, persona designada para atender la diligencia y fungir como Enlace de auditoría, recibió el original de la **Orden de Auditoría AAD/004/2026** de fecha 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis, de igual manera, para constancia, en este momento recibe el **Requerimiento de información de la Auditoría AAD/004/2026**, hechos con los que se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que se le formulen para el cumplimiento del cometido. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todas y cada una de las foja, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la persona servidora pública con quien se entendió la diligencia.-----

POR LA ENTIDAD AUDITADA:


POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA:


TLÁLOC MARTÍ VALDIVIA ESPINOZA.
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL C, Y
PERSONA ENCARGADA DE ATENDER LOS
REQUERIMIENTOS.


JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ CASTELLANOS
DIRECTOR DE AUDITORÍA


TESTIGO:


JOSÉ RUIZ NUÑEZ.
JEFE DE DEPARTAMENTO


MARÍA GUADALUPE SOTO RODRÍGUEZ.
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA A
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES Y
SUPERVISORA DE LA AUDITORÍA.

TESTIGO:


NANCY PARTIDA SALCIDO.
SUPERVISORA C


SOFÍA RAMÍREZ ESTRADA.
JEFA DE DEPARTAMENTO Y
RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA.





♦ Auditoría

Acta de inicio.
Auditoría AAD/004/2026.
Dirección de Alumbrado Público.

[Handwritten signature]
SILVIA LETICIA FLORES GUEVARA.
AUDITORA ESPECIALIZADA C.

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

---La presente hoja de firmas forma parte integral del "Acta de inicio" correspondiente a la Auditoría AAD/004/2026, de fecha 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."